

URUGUAY

CONSULTORÍA PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO EN DESUSO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado el Préstamo N°: 2894/OC-UR, cuyo objetivo general es contribuir a satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica, diversificar la matriz eléctrica en forma ambientalmente sostenible y mitigar la vulnerabilidad del sistema especialmente en los años de sequía. El proyecto incluye un componente ambiental, por un monto equivalente a US\$1.000.000 para el desarrollo de un programa de modernización de la gestión ambiental de UTE, dentro del contexto de la construcción de una planta de generación de ciclo combinado a gas y sus obras complementarias.

Componente II. Programa de Modernización de la Gestión Ambiental en la UTE. UTE viene realizando esfuerzos para mejorar la gestión ambiental, habiendo alcanzado logros importantes tales como certificaciones ISO para la generación hidroeléctrica y la térmica, y resultados positivos en el tratamiento y disposición de los bifenilos policlorados (PCBs) de transformadores, entre otros. Sin embargo, aún no cuenta con un plan de acciones específicas. En ese contexto, la UTE ha comenzado el desarrollo de un programa de modernización de gestión ambiental que contribuya a la sostenibilidad ambiental del sector, el cual será apoyado por este Componente II que incluye el financiamiento de: (i) un diagnóstico ambiental integral de la UTE (ejecutado); (ii) el desarrollo de un plan de acción ambiental; (iii) el desarrollo de un sistema de gestión y desempeño ambiental; y (iv) la ejecución de proyectos piloto.

2. OBJETIVO

En el marco descrito, el propósito de esta consultoría es:

- Generar un listado de todos los residuos que son identificados como “material eléctrico en desuso” generados en un distrito ubicado en el departamento de Rocha, para categorizarlos como peligrosos y no peligrosos e identificar cuales son efectivamente material eléctrico.
- Realizar recomendaciones para la gestión de los residuos listados.
- Elaborar un catálogo de los residuos que efectivamente son material eléctrico.

Los resultados de la presente consultoria serán las bases para la implementación de mejoras en la gestión del residuo denominado material eléctrico en desuso a través del Centro Lógico Predio. Dichos resultados podrán ser replicados a todos los distritos del país y, salvando algunas diferencias en cuanto a la variedad de residuos generados, a Trasmisión y Comercial.

2.1 Visita

El candidato deberá visitar el lugar, previo a la manifestación de interés en participar de la consultoría. Se comunicará la fecha prevista para la visita.

3. ALCANCE

El ámbito de aplicación de la presente consultoría son las áreas de DISTRIBUCIÓN, TRASMISIÓN y COMERCIAL como unidades generadoras del residuo “material eléctrico en desuso” y el CLP como unidad de almacenamiento transitorio para su posterior comercialización.

En la órbita de Abastecimientos se encuentra el denominado Centro Logístico Predio (CLP), unidad encargada, entre otras funciones, de la centralización de la gestión de “materiales en desuso” comercializables provenientes de otras unidades de UTE.

“Materiales en desuso” corresponde a una denominación interna de UTE y se trata de un grupo de residuos, mayoritariamente valorizables, cuya gestión se basa en la segregación en origen, envío al CLP para su acopio transitorio y posterior venta.

Se han definido 18 ítems en los que se agrupan los diferentes materiales en desuso: hierro dulce, hierro fundido, madera (carretes), herramientas, baterías, cables de aluminio, cables de cobre, transformadores, material eléctrico, medidores, neumáticos, plomo, aluminio, cobre, bronce, repuestos de vehículos en desuso, vehículos y zinc. Además se gestionan en el Centro logístico central equipamiento informático, equipamiento de oficina y cartón.

Utilizando estas denominaciones, las diferentes unidades de UTE, fundamentalmente Trasmisión, Distribución y Comercial, solicitan y envían los materiales en desuso.

En el caso del material eléctrico los usuarios envían mezclas de residuos, incluyendo equipos, componentes o restos de estructuras conteniendo varios materiales de distinta naturaleza, que no se ajustan adecuadamente a la denominación específica establecida. Debido a la falta de segregación del material eléctrico (peligrosos y no peligrosos) se le asigna a todo el grupo la categoría más conservadora (Categoría I), aumentando el volumen de residuos peligrosos y condicionando su posterior gestión.

El alcance de la consultoría abarca las siguientes actividades:

- 1 Identificar y listar todos los residuos que forman parte del ítem “material eléctrico”.
- 2 Clasificar los residuos listados en al menos dos conjuntos: material eléctrico propiamente dicho y otros.
- 3 Categorizar cada listado de acuerdo al Dec. 182/13, fundamentando cada caso. Deberá considerarse la eventualidad de tener que consultar a DINAMA.
- 4 Dentro del conjunto material eléctrico:
 - Plantear grupos de residuos de acuerdo a las posibilidades de comercialización a través del CLP, con empresas autorizadas por DINAMA. Deberá considerarse la eventualidad de tener que consultar a gestores de residuos.
 - Para los que no pueden ser comercializados a través del CLP, plantear alternativas de disposición final con operadores autorizados.
- 5 Con la información de los puntos anteriores elaborar un catálogo de material eléctrico en desuso que incluya imágenes e información que se considere útil para su uso.
- 6 Para el conjunto de residuos “otros”:
 - Analizar la posibilidad de incluirlos en alguno de los 18 ítems de material en desuso que maneja el CLP para su comercialización. Para los restantes, plantear grupos de acuerdo a alternativas de disposición final.
- 7 Recomendar condiciones para el correcto almacenamiento transitorio de cada grupo definido, en base a las mejores prácticas internacionales.

4. PRODUCTOS

El consultor elaborará los siguientes productos:

- **Producto 1:** Plan de trabajo, el cual deberá ser ejecutado en un plazo máximo de 65 días calendario a partir de la firma del contrato. Plazo estimado de entrega: 5 días luego de firmado el contrato.
- **Producto 2:** Informe que incluya el listado de todos los residuos que forman parte del ítem “material eléctrico en desuso” con clasificación y categorización.
- **Producto 3:** Informe de los residuos identificados como material eléctrico que contenga la información detallada en el punto 4 del alcance y los procedimientos que apliquen.
- **Producto 4:** Catálogo de material eléctrico en desuso y un informe final que contemple todo el trabajo planteado en el alcance.

5. CRONOGRAMA DE PAGOS

Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente esquema:

- (i) 30 % contra la entrega y aprobación del Producto 2.
- (ii) 30 % contra la entrega y aprobación del Producto 3.
- (iii) 40 % contra la entrega y aprobación del Producto 4.

6. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA

- Categoría y modalidad: Contrato individual, local y/o internacional. Suma alzada.
- Duración del contrato: 65 días desde la firma del contrato.
- Lugar de trabajo: Uruguay.
- Coordinador: Gerencia de Medio Ambiente de UTE.
- Monto: El monto de la consultoría es de veintidós mil dólares americanos (US\$ 22.000), incluyendo todos los impuestos y gastos, traslados, estadías en caso de corresponder.

7. CALIFICACIONES

- Nivel académico y años de experiencia profesional: Título de Nivel Terciario expedido por la Facultad de Ingeniería por lo menos con 3 años de experiencia en la realización de trabajos afines. Se valorará adicionalmente conocimientos y experiencia específica en temas ambientales vinculados a la gestión de residuos.
- Areas de Especialización: materiales eléctricos y gestión de residuos.
- Idiomas: Español

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

	Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
1	Formación académica	
a	Post-Grado/Maestría y/o Doctorado	10
2	Experiencia específica en la gestión de materiales eléctricos	
a	Más de 3 años y hasta 5 años	30
b	Más de 5 años	50
3	Experiencia específica en materia ambiental (gestión de residuos)	
a	Más de 1 año y hasta 3 años	15
b	Más de 3 años	25
4	Entrevista Personal (Ver Nota)	15
	PUNTAJE TOTAL	100

Nota: Pasarán a la entrevista aquellos postulantes que obtengan al menos 50 puntos entre los ítems 1, 2 y 3.

Se seleccionará aquel consultor que obtenga el mayor puntaje, debiendo como mínimo alcanzar 70 puntos sobre el total.